

CIRCULAR No. RRHH-015-2017

PARA : JEFES REGIONALES, JEFES SECTORIALES,
JEFES DE DIVISION, DEPARTAMENTO, SECCION
Y UNIDAD DE LA OFICINA CENTRAL

DE : LIC. FRANCISCO TEODORO SALGADO ZELAYA
JEFE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : INFORME EMPLEADOS CANCELADOS

FECHA : 27 DE MARZO DEL 2017



Todo empleado cesanteado por cualquier causa deberá presentar un informe sobre la situación de la documentación o información oficial que posea al momento de su cancelación, si el empleado cancelado se reusa a realizar su informe, su Jefe Inmediato estará en la obligación de realizarlo, el cual deberá ser enviado a la División de Recursos Humanos, ya que el mismo formara parte de los requisitos exigidos para el cobro de sus prestaciones laborales.

Atentamente,

Cc: Dirección Ejecutiva
Archivo